

Valverde, 48 y 50, pral.  
ADMINISTRACIÓN.

# EL JURADO

48 y 50, pral., Valverde  
REDACCIÓN.

# MÉDICO-FARMACÉUTICO

Sólo se anuncian productos definidos y de eficacia comprobada.

**HEMORROIDES** internos y externos, fisuras del ano, é irritaciones; cúranse con un solo bote de la pomada infalible que se vende al precio de **3 pesetas** en la *Farmacia de la calle Mayor, número 23*, donde se devuelve el importe si no diése el apetecido resultado, y en capitales de provincia al de **3,50 pesetas**, certificada.

**CIGARRILLOS DE TABACO CREOSOTAL DE OLIVERA Y RODRIGUEZ**

Remedio eficaz en las enfermedades del pecho. Calmante inofensivo de la tos y fatiga; de gran utilidad en las ronqueras. Desinfectante de la boca y preservativo poderoso de toda clase de infecciones, que no alterando el sabor del tabaco le hace agradable al inhalar tan útil medicamento. Precio de la petaca, 0,75 pesetas. De venta, Farmacia, Mayor 23.

## PÍLDORAS SALUDABLES DE MUÑOZ

50

céntimos  
caja...

Únicas reguladoras de las funciones digestivas. Laxantes y purgantes. Contra el estreñimiento, mareos, bilis, cálculos hepáticos, cólicos y congestiones.

Dirigirse á V. Muñoz, Trafalgar, 29, botica.

Se envían prospectos detallados y una **caja gratis** á todo señor médico que guste experimentarlas.

## JARABE BALSÁMICO

DE BREA Y TOLÚ  
DE SÁNCHEZ OCAÑA

Nada hay saludable para el pecho como este jarabe tan conocido y recomendado contra la tos y catarros de los bronquios y del pulmón, fatiga, opresión, y otras afecciones del aparato respiratorio; frasco pequeño, **1 peseta**; grande, **2**. Farmacia de Sánchez Ocaña, Atocha 35, frente á Relatores.

## DIABETES

**CURACIÓN** cierta y segura, mediante el empleo del **VINO URANADO PÉPSICO**, preparado por el doctor J. Torrens. **Es insustituible.**

**DE VENTA:** Madrid, farmacia del doctor Vara del Castillo; id. del doctor Blas y Manadas; Barcelona, farmacia del doctor Pizá; Valencia, Hijos de Blas Cuesta; Málaga, farmacia del doctor Peláez.

## SOLUCIÓN BENEDICTO

de glicero-fosfato  
de cal con **CREOSOTAL**

Preparación la más racional para curar la tuberculosis, bronquitis, catarros crónicos, infecciones gripales, enfermedades consuntivas, inapetencia, debilidad general, postración nerviosa, neurastenia, impotencia, enfermedades mentales, caries, raquitismo, escrofulismo, etc. **Frasco 2,50 pesetas.** Farmacia del doctor Benedicto, San Bernardo, 41, Madrid.

## EL ESTÓMAGO ARTIFICIAL

(POLVOS DEL DR. KUNTZ)

CURA LAS ENFERMEDADES DEL ESTÓMAGO

**7,50** PESETAS CAJA; **4** PESETAS, MEDIA CAJA  
EN TODAS LAS FARMACIAS DEL MUNDO.

## TOS FERINA

Y TODA CLASE DE TOS. EN LOS NIÑOS.  
saparece en pocos días con

**LACTOFERINA**

del Dr. M. CAIDEIRO.

**5 pesetas caja** en todas las farmacias.—J. D. G. García. Capellanes, 1, Madrid.—Por **5,50 pesetas** lo remite á Provincias el autor.—Muestras gratis á los médicos que las pidan.—Puerta del Sol, 9, Madrid.

1 peseta 25 cénts. anuncio.

1 peseta 25 cénts. anuncio.

1 peseta 25 cénts. anuncio.

## FABRICA DE PRODUCTOS FARMACÉUTICOS MOVIDA A VAPOR DE ANTONIO SERRA.—REUS.

Almacenes y despacho; Pelayo, 9, Barcelona.

Elaboración en grande escala de Bolados purgantes.—Granulados y cápsulas gelatinosas.—Extractos fluidos obtenidos por el vapor y a vacío.—Extractos blandos por los mismos sistemas.—Aguas y alcoholes destilados.—Vinos y Jarabes medicinales.—Bálsamos, ungüentos y pomadas.

Pídanse notas de Precios al **Agente en Madrid JOSE SOLA Y CID, Tudescos, 35, 1.º**

NOTA. Se admiten encargos para elaborar toda clase de productos farmacéuticos con fórmula indicada.



## INFORMACIÓN BIBLIOGRÁFICA GRATUITA

A TODOS LOS EDITORES

QUE ENTREGUEN DOS EJEMPLARES

PUBLICACIONES RECOMENDADAS

**Higiene pública y privada**, por el Dr. Juan Pablo Langlois, Profesor agregado a la Facultad de Medicina de París, etc. 2.ª edición, corregida y aumentada; traducida por el Dr. R. Rodríguez Ruiz, y revisada y anotada por el Dr. R. Rodríguez Méndez, con numero-os grabados en el texto. Se ha publicado el cuaderno 6.º

**Tratado práctico de los métodos de exploración clínica**, por el profesor Dr. H. Sahli, de la Universidad de Berna, traducido directamente de la tercera edición alemana por el Dr. D. León Cardenel, etc., ilustrado con grabados á dos y tres tintas. Se ha publicado el cuaderno 8.º.

Todas estas obras de fondo, cuya importancia y valía se elogia y enaltece con sólo citar las materias que comprenden y los autores que las escriben, son editadas por la Casa editorial de los Sres. Salvat é Hijo, de Barcelona, Mallorca, 294. —Se publican por cuadernos quincenalmente, al precio de **una peseta** cada uno. Puntos de suscripción: **Salvat é Hijo**, Barcelona, 294. **Moya**, Madrid, Carretas, 8. **Martin**, Minas, 8.

**BIBLIOTECA DE LA Revista de Medicina y Cirugía prácticas.** — *Compendio de Patología médica*, para estudiantes y médicos, por C. Liebeneister, profesor de Patología y Terapéutica de Tubinga; 2.ª edición, corregida y aumentada, traducida por el Dr. D. Miguel Gayane. La obra completa no pasará de diez cuadernos, á **una peseta cada uno**. Se ha publicado el noveno.

**Dr. L. Luciani.** — Director del Instituto Fisiológico de la Real Universidad de Roma. — *Fisiología Humana*. Traducida por P. Ferrer Piera; etc., dirigida y anotada por el doctor don Rafael Rodríguez Méndez, catedrático de la Universidad de Barcelona. — Barcelona. Establecimiento editorial de Antonio Virgili S. en C. — Calle de Rosellón, 106. Se publica en cuadernos de 40 páginas con escogida ilustración en negro y colores. Precio de cada cuaderno, **una peseta**. Se han publicado los cuadernos 13 y 14. (*Dos ejemplares.*)

**L'Édition médicale**, 29, Rue de Seine, París. Se ha publicado el número 60 de la notable colección *Comment and défend du rhume et des bronchites*, par le docteur Héctor Grasset. — Folleto de 60 páginas en 8.º, con figuras en el texto. — Precio, **un franco**.

1.50 peseta anuncio.

2 pesetas anuncio.

3 pesetas anuncio.

1 peseta 50 cénts. anuncio.

## ANUNCIOS PROFESIONALES

### VACANTES DE MÉDICOS

La de médico-cirujano de la jurisdicción de Santiago da Tudela en el Valle de Mena, partido de Villarcayo, (Burgos), dotada con 600 pesetas por Beneficencia. Solicitudes al alcalde, don Faustino Ungo hasta el 22 de Junio.

La íd. de Mota del Marqués, partido de su nombre, (Valladolid), dotada con 999 pesetas por Beneficencia. Solicitudes al íd., don Rafael Meléndez, hasta el 23 de íd.

La íd. de Benidorm, partido de Villajoyosa, (Alicante), dotada con 500 pesetas por Beneficencia. Solicitudes al ídem, don Francisco Zaragoza Fuster, hasta el 23 de íd.

La íd. de Oreja, partido de Tolosa (Guipuzcoa), dotada con 75 pesetas por Beneficencia. Solicitudes al íd., don José Malcorra, hasta el 23 de íd.

La íd. de Alconada, partido de Peñaranda (Salamanca), dotada con 650 pesetas por Beneficencia. Solicitudes al íd., don Agustín Gómez, hasta el 25 de íd.

La íd. de Romancos, partido de Brihuega (Guadalajara), dotada con 150 pesetas por Beneficencia. Solicitudes al íd., don Baldomero Paños, hasta el 23 de íd.

La íd. de Purchena, partido de su nombre, (Almería), dotada con 2.000 pesetas por Beneficencia. Solicitudes al ídem, don José Daza, hasta el 23 de íd.

La íd. de Aldehuela de Yelpe, partido de Ciudad Rodrigo (Salamanca), dotada con 1.965 pesetas por Beneficencia. Solicitudes al íd., don Francisco Moro, hasta el 25 de íd.

La íd. de Quintanilla del Monte, partido de Villalpando (Zamora), dotada con 500 pesetas por Beneficencia. Solicitudes al íd., don Ceferino Aves, hasta el 26 de íd.

La íd. de Azpeitia, partido de su nombre, (Guipuzcoa) dotada con 1.625 pesetas por Beneficencia. Solicitudes al íd., don Juan José Eceiza, hasta el 26 de íd.

La íd. de Gaztelu, partido de Tolosa (Guipuzcoa), dotada con 75 pesetas por Beneficencia. Solicitudes al íd., don José Aurquía, hasta el 26 de íd.

La íd. de Uceda, partido de Cogolludo, (Guadalajara), dotada con 500 pesetas por Beneficencia. Solicitudes al ídem, don Manuel Pérez; hasta el 26 de íd.

### VACANTES Y VENTAS DE FARMACIAS.

La de farmacéutico de Navas del Marqués, partido de Cebrosos (Ávila), dotada con 999 pesetas por Beneficencia. Solicitudes al alcalde, don Gumersindo Martín, hasta el 16 de Junio.

La íd. de la Jana, partido de San Mateo (Castellón), dotada con 50 pesetas por Beneficencia. Solicitudes al íd., don Francisco Nicolau, hasta el 21 de íd.

La íd. de La Toba, partido de Atienza (Guadalajara), dotada con 25 pesetas por Beneficencia. Solicitudes al ídem, don Gregorio Atienza, hasta el 23 de íd.



AFECCIONES NERVIOSAS

**KOLA** granulada  
**ESPINAR**

El principio activo de la **Nuez de Kola**, que contiene gran cantidad de **Cafeína** y **Teobromina**, ha sido experimentado por los principales Médicos como un tónico del **corazón** y del sistema nervioso, con éxitos verdaderamente lisonjeros.

Estas virtudes medicinales producen la curación radical y segura de la **Neurastenia**, **Disnea** ó **Asma**, **Palpitaciones del corazón**, **Debilidad nerviosa**, **Falta de fuerzas**, etc., etc.

Es de indispensable uso á los **ciclistas**.

Al por mayor: Laboratorio de

**J. G. ESPINAR**  
**SEVILLA**

Pídase en todas las **Dr. guerías**, **Farmacias** y **Centros de especialidades de España**.

2 pesetas 50 cénts. anuncio.

2,50 pesetas anuncio.

Pobreza de sangre, palidez.

**VINO** Hemoglobina  
**ESPINAR**

La **Hemoglobina** es el principio ferruginoso que da color á los **glóbulos rojos** de la sangre, los cuales comunican á su vez el color sonrosado á las carnes.

El **Vino Hemoglobina Espinar** es la preparación medicinal que los principales Médicos de España recomiendan con mayor éxito en la curación de la **clorosis**, **palidez**, **desarreglos menstruales**, **demacración**, **Anemia**, **Debilidad nerviosa**, etc., etc.

Es muy agradable al paladar.

Al por mayor: Laboratorio de

**J. G. ESPINAR**  
**SEVILLA**

Pídase en todas las **Droguerías**, **Farmacias** y **Centros de especialidades de España**.

5 pesetas anuncio.



Sólo se anuncian productos definidos y de eficacia comprobada.

## MAGNESIA EFERVESCENTE DEL DR. TRIGO AL LIMON PURO

Premiada en la Exposición de Madrid de 1898 y en la de Paris de 1900.—Diploma de honor y medalla de oro en la de Niza de 1901.—Aprobada por la Real Academia de Medicina de Valencia.

Esta excelente preparación, la más acreditada en nuestro país, elaborada á la inglesa, es el refresco atemperante más apropiado en nuestro clima. Rechazar las imitaciones y pedir siempre la legítima MAGNESIA del Dr. Trigo.—De venta en todas las farmacias y droguerías de España, y laboratorio del autor, calle de Sagunto, número 144, VALENCIA.

## PASTILLAS DE MENTOL Y COCAINA DE RETUERTO.

De resultado rápido y seguro, para combatir las enfermedades de la boca y garganta; tos por irritación, ronquera, afonía, cosquilleo, fetidez de aliento, anginas, dolor, picor, sequedad é irritación de garganta.

Útiles á los fumadores, cantantes y oradores.

Sin rival en los catarros y tos pertinaz. Uso: ocho pastillas al día, ya sea una hora antes ó después de las comidas. Venta en todas las farmacias. **Caja, 0.50 ptas. Plaza de Santo Domingo, 6, (frente á Isabel la Católica). MADRID.**

1 peseta 25 cénts. anuncio.

1 peseta 50 cénts. anuncio.

## ESPECIALIDADES AMARGOS

Premiadas en las Exposiciones universales de París, Barcelona y Suez.

### VINO AMARGÓS

Tónico nutritivo de peptona, quina, coca del Perú y vino de Málaga. Es el más precioso de los tónicos y el único reconstituyente natural y completo. Excita el apetito, activa la nutrición y hace recobrar las fuerzas.

### Vino vital Amargós

Al extracto de *Acanthea virilis* compuesto Poderoso reparador y estimulante de las fuerzas físicas é intelectuales.

### VINO IODO-TÁNICO-FOSFATADO AMARGÓS

Sustituye con ventaja al aceite de hígado de bacalao y sus emulsiones.

PARA LAS ENFERMEDADES NERVIOSAS

### Elixir polibromurado Amargós

UNIVERSALMENTE RECOMENDADO POR LOS MÉDICOS MAS EMINENTES

Contiene los bromuros estróncico, potásico, sódico y amónico, QUÍMICAMENTE PUROS, asociados con substancias tónico-amargas; 2 gramos de bromuros por cucharadas de 15 gramos

También preparamos: **Vino de kola Amargós; Kola granulada Amargós; Kola granulada iosiatada Amargós; Tonicina Amargós, á base de glicerosfosfato de cal granulada; Glicerosfosfatos granulados Amargós; Carbonato litina granular efervescente Amargós; Pastillas Amargós, de cocaína, clorato potásico y boratosódico; Elixir clorhidro-péptico Amargós; Elixir tridigestivo Amargós; Cecitina granulada Amargós.**

Gran Farmacia Amargós, Plaza de Santa Ana, 9, Barcelona.—Farmacia Passapera, Puencarral, núm. 110, Madrid, y principales farmacias y droguerías del mundo.

2 pesetas 50 cénts. anuncio.

1.25 pesetas anuncio.

## ASMA Disnea, Opresiones, Catarros bronquiales.

Para curar estas enfermedades, el mejor tratamiento es el **Jarabe-Medina de Quebracho**. Los Médicos lo recetan con éxito extraordinario hace 18 años. Lo atestiguan así los principales periódicos profesionales de Madrid: *El Siglo Médico, La Revista de Medicina y Cirugía prácticas, El Jurado Médico, La Correspondencia Médica* y otros de provincias, en largos artículos, en los que se demuestra la eficacia del **Jarabe-Medina de Quebracho**.

**Serrano, 36—Madrid—Farmacia de Medina.**

## EMULSION NADAL

que contiene el 80 p. 100

del aceite hígado bacalao y glicerosfosfatos é hipofosfitos.  
ANALIZADA por el Dr. Bonet catedrático de la Facultad de Farmacia en MADRID  
Aprobada y recomendada por el Ilustre Colegio Médico de BARCELONA

ES LA MEJOR Y MÁS AGRADEABLE

Alimento concentrado y medicamento tónico estimulante del desarrollo físico, crecimiento de los huesos y salida de los dientes, necesario á los niños, embarazadas, personas débiles. Cura la Tos, Catarros, Tisis, Escrófulas, Raquitismo, Linfatismo, aumenta la leche y el vigor.—Reconstituyente heroico en las enfermedades constitucionales, convalescencias, diabetes, etc.—Se conserva indefinidamente.—En las farmacias.

1,25 pesetas anuncio.



# EL JURADO MEDICO-FARMACEUTICO

REVISTA SEMANAL

DE MEDICINA, CIRUGIA Y FARMACIA

FUNDADA EN EL AÑO 1881

(Eco imparcial de la Ciencia y de los intereses Profesionales.)

ORGANO OFICIAL DE LAS ASOCIACIONES MEDICO-FARMACEUTICAS DE LOS DISTRITOS DE ALIAGA, HÍJAR, VALDERROBRES, (TERUEL)  
DE LA ACADEMIA MOLINESA (GUADALAJARA).

Y DE LA SOCIEDAD ESPAÑOLA DE PROPAGANDA PARA LA INCINERACION CADAVERICA.

Mención de honor concedida por el Jurado de la Exposición Farmacéutica nacional de 1882.

DIRECTOR FUNDADOR:  
D. LADISLAO VALDIVIESO Y PRIETO.

Única Revista Médico-farmacéutica, premiada con medalla de oro en la Exposición minera nacional de 1883.

DIRECTOR PROPIETARIO:  
DON DIO A. VALDIVIESO Y PRIETO.

El JURADO se encargará gratuitamente de activar los expedientes gubernativos y todo género de reclamaciones médico-farmacéuticas, en los centros oficiales.

Dará su parecer en las consultas que de legislación vigente le dirijan, siempre que proceda su concurso, para las aclaraciones que se estimen legítimamente necesarias.

Publicará, siguiendo un riguroso turno de fechas, los remitidos que envíen los suscriptores, en consonancia con nuestro programa y los intereses científicos y profesionales que defendemos.

También dará cabida á cuantos casos clínicos notables se nos participen, para enseñanza particular y engrandecimiento general de la ciencia patria.

Es partidario de la asociación voluntaria, confederando los distritos, en cuyos presidentes se delegará la representación provincial ó regional, la que, á su vez, delegará en los de la provincia, para la constitución de la Asociación general española, de las clases médicas.

*Precios y condiciones de suscripción.* Madrid, un mes, una peseta trimestre, 2'50 id.; Provincias, semestre, 5'50 id.; año, 10 id.; Extranjero y Ultramar, semestre, 8 id., oro; año, 15 id. Los pagos adelantados. Provincias, por inscripciones de numerario remitidas por Correo y Extranjero y Ultramar, por letra de fácil cobro y certificada su remisión.—Se considera suscriptor á todo el que, aunque no renueve la suscripción, no avise su baja y siga recibiendo los números, así como á cuantos se le remitan y no los devuelvan á su procedencia, avisando su devolución por tarjeta postal ó carta.

Los anuncios, según los precios marcados en los espacios cuadrículados, más 0'10 por el timbre de cada uno; y convencionales si se piden otras dimensiones, y su pago es por trimestres anticipados. *Sólo se anuncian productos definidos y de eficacia comprobada.*

EL JURADO MEDICO-FARMACEUTICO se publicará en Madrid cuatro veces al mes, ó sea los días 7, 14, 21 y 28.

REDACCIÓN Y ADMINISTRACIÓN: VALVERDE, 48 Y 50, PRINCIPAL.

## SUMARIO.

*Sección profesional:* Al Excmo. Sr. Ministro de la Gobernación, como funcionario público, y al Sr. don Segismundo Moret, como caballero.—La Semana.—*Sección científica:* Estudio de las modernas preparaciones argentícas, por Natalio de Fuentes Tapís. (Continuación).—Cirugía del aparato circulatorio, discurso leído en la sesión inaugural del año 1902 de la Real Academia de Medicina de Madrid, por el doctor don Alejandro San Martín y Sartrústegui Catedrático y académico. (Continuación).—Estudios Evolución radical.—Gaceta oficial médico-farmacéutico.—Noticias.—Anuncios profesionales y vacantes.

## SECCION PROFESIONAL.

AL EXCMO. SEÑOR MINISTRO DE LA GOBERNACION,  
COMO FUNCIONARIO PÚBLICO,

Y AL

SEÑOR DON SEGISMUNDO MORET,  
COMO CABALLERO

Hoy, 4, á las dos horas y veinte minutos de la tarde, se ha entregado en el domicilio de nuestro director y á su nombre, un sobre con la estampilla de ese ministerio.

Como nuestro director espera de un momento á otro, que, por ese mismo Centro, se le remitan las certificaciones solicitadas en 5 de Mayo último, del registro del gobierno civil de Zaragoza,

en el que, según informes officiosos, aparece registrada la salida de un expediente, el día ¡2 de Marzo de 1901! y de no haberse registrado su entrada en ese ministerio, ni tampoco encontrarse en ninguno de sus distintos negociados, para hacer la denuncia respectiva á los tribunales de Justicia, por extravío ó *sustracción pagada*, (1) nuestro director creyó de buena fe, al rasgar el sobre, que se contestaba á sus justas pretensiones, por el Director general de Sanidad que suscribe la comunicación; y, en esta creencia, empezó su lectura, en la cual se da traslado de la Real orden siguiente, suscrita por V. E.:

(1) «¿Nos querá informar el señor Director general de Sanidad, si ha parecido el expediente de declaración de utilidad pública de las aguas minero-medicinales de la Fuente de San Ramón, de Calatayud (Zaragoza), en cuyo gobierno de provincia se registró su salida nada menos que el 3 de Marzo de 1901? En caso de no haber llegado á esa Dirección general, ¿qué hay del expediente incoado en averiguación de su extravío? ¿Se comprueban los rumores de que un empleado lo *extravió*, coincidiendo con un gracioso donativo de una persona interesada en que desapareciera el expediente, compuesto de dos planos topográficos, cuatro extensas Memorias, certificaciones, un *Boletín oficial* y número de la *Gaceta*, etc., de gran volumen y de mucho peso? ¿Y quién indemniza de su coste, de algunos miles de pesetas, y de los perjuicios irrogados al interesado?»

«Aplazamos más detalles en este asunto, que está llamado á ser ruidoso.»

EL JURADO MEDICO FARMACEUTICO, núm. 12, del 21 de Abril.



«Ilmo. Señor.—Vista la comunicación del Presidente del Tribunal Contencioso administrativo del Consejo de Estado, acompañando testimonio de la sentencia dictada por dicho Tribunal, declarándose incompetente para conocer en la demanda interpuesta por don Joaquín Pi y Arsuaga, don Manuel Iglesias Díaz y don Dío Amando Valdivieso; contra la Real orden expedida por este Ministerio, en 6 de Diciembre de 1900, por la que se les negaba el derecho á ejercer la profesión de Médicos sin estar inscritos en el Colegio de Médicos; y, resultando, en virtud de tal fallo, firme la expresada Real orden; el Rey (q. D. g.) ha tenido á bien disponer se ejecute lo que en la misma se previene. De Real orden lo digo á V. I. para su conocimiento y efectos consiguientes, etc. etc. 30 de Mayo.—El Director general.—A. Pulido.—Sr. D. Dío Amando Valdivieso. Valverde, 48 y 50.

No entendemos cómo un asunto que se litiga ante un tribunal que se declara incompetente de conocer la cosa litigada, se declare firme en virtud del fallo, que nada declara, salvo todos los respetos debidos, ni siquiera revoca la Real orden de suspensión, suscrita por el mismo señor ministro, opuesto á la idea de que un pleito de tanta importancia, no tuviera tribunal correspondiente donde se resolviera en definitiva, *caso imposible en todo pueblo culto*, y apreciando muy justas las razones de los nueve individuos de la Comisión gestora, que con él conferenciaron, entre los que estaba nuestro director, y á quienes manifestó, paladinamente, que la colegiación impuesta era de todo punto anticonstitucional y atentatoria á la libertad de ejercicio y derechos profesionales. ¿No es verdad, caballero Sr. Moret?

¿Se ha cambiado de régimen? ¿Se ha reformado la constitución del Estado ó sido reemplazada con la tiranía absolutista? ¿Ha dejado de ser el señor Moret ministro, ó anula el ministro Moret al Moret caballero, político, constitucional y demócrata? No lo sabemos, ni nos importa. Sólo si podemos afirmar que la Real orden es toque de guerra para la clase médico farmacéutica, y que es más que probable que el exclusivismo que pretenden los secuaces de la colegiación obligatoria, provoque en los pueblos alteración en el orden público.

Firme será la Real orden de 6 de Diciembre, pero más firmes son los derechos adquiridos por los que hace años ejercen, sin otra limitación que justificar su competencia universitaria, con el correspondiente título, y el pago de la contribución industrial que les impone la respectiva administración económica; y estos derechos, amparados por la Constitución, tendrán el más fuerte heraldo en los Tribunales de justicia, que se encargarán de convencer, á los que atenten en contra de tan sagrados derechos, de lo imposible que es hacer que prevalezca una Real orden, contra lo estatuido en las leyes sancionadas por las Cortes.

Y esto dicho, bien está, Excmo. Sr., la Real orden dictada por V. E., aunque no la entende-

mos, á pesar de sernos conocida de antemano, por informes officiosos de los adeptos á la colegiación obligatoria, que, desde mediados del mes pasado, anunciaban que estaba hecho el borrador por el Sr. Director general de Sanidad, en menoscabo del prestigio de su excelencia; funcionario público que no ha tenido inconveniente en hacer ostentaciones de sus alardes colegiadores, estando el asunto aún *sub judice*.

Bien está, Excmo. Sr., que en esta forma use de sus altas atribuciones discrecionales, que tal vez, no tardando, revoque en contrario su heredero, y seguramente satisfaciendo los principios justicieros, constitucionales y democráticos. Bien está la diligencia de su subordinado, el Director general de Sanidad, al transmitir á los interesados su Real orden; pero aún estaría mejor que su inferior, por más que proceda como superior jerárquica, tramitara en debida forma y tiempo los recursos y quejas entablados en el grave asunto del extravío del expediente, de la predicha declaración de utilidad pública, facilitando al interesado los documentos solicitados en 5 de Mayo, para que, lo que no consigue con la administración gubernativa, lo recabe con la de Justicia, que tal vez desentrañe la comisión de algún delito en el extravío inexplicable de un expediente de unos cien folios, con planos, etc., etc.

## LA SEMANA.

Por si el Director general de Sanidad no estuviera convencido del agravio que le ha hecho la adulación del colega de las tristezas del bien ajeno, del ubicuo embaucador, que, al comentar la cesión de la colecta que dedicaran algunos compañeros á los señores Madariaga y Garrido Mena, exclamó: «*¡Hermoso plebiscito de la gratitud!*» recorto, de *El Restaurador Farmacéutico* el siguiente párrafo:

«*Donantes.* Los señores Madariaga y Garrido Mena, cediendo el obsequio (¿lo entiende el señor Director general?) que la clase les hacía (¿se va sintiendo Fabio?), al ilustre señor Director general de Sanidad, han demostrado una vez más, que tiene elementos bien dispuestos (las pesetas de la colecta) para que no sea letra muerta (sino efectiva, en plata, como el lavabo) la regeneración. Felicitamos á los amigos por rasgo tan hermoso.»

¿Qué hay en este obsequio de laudatorio ni plebiscitario para el ilustre Director general de Sanidad, é insigne funcionario público?

¿Hubiera recibido el mismo obsequio del presidente y secretario del Colegio de Farmacéuticos provincial obligatorio, á no haberse declarado protector de la colegiación obligatoria?

Y esto lo digo suponiendo que, el obsequio del lavabo de plata, no envuelva intención alegórica.

*Luisiada Siboniana* ó plancha de exclusivo privilegio de *La Farmacia Moderna*:

«DISCRECIÓN PLAUSIBLE.—Nuestro respetable colega *La Farmacia Española* (no ha mucho le insultaba y no tenía cambio) se ha abstenido de reproducir en sus números 15 y 22 de este mes la exposición dirigida al señor Ministro de la Gobernación por algunos individuos del antiguo colegio de Farmacéu-



ticos de Madrid (en lo cual don Luis miente como un bellaco, pues los que la suscriben representan la Junta de gobierno y cumplen un acuerdo tomado por unanimidad en Junta general con quince votos más que el acuerdo tomado á favor de la colegiación obligatoria, por seis individuos, contando con el voto del mismo don Luis), en la que solicitan sea derogada la colegiación obligatoria».

Esta abstención de nuestro muy querido compañero señor Marín y Sancho (hace pocos meses odiado cordialmente) nos ha parecido tan discreta como acertada, y estamos seguros de que han de agradecersele cuantos, como nosotros, conocen su rectitud de intención».

Dejando á salvo las deducciones antitéticas que resultan de proceder en contrario, nuestro amigo el señor Marín y Sancho, copio el mentís que dedica al citado colega *El Monitor de la Farmacia*. Dice así:

«Consecuencia.—Algún colega atribuye la paternidad de la Exposición del Colegio de Farmacéuticos de Madrid, á su dignísimo Secretario don Francisco Marín y Sancho, reconociendo sin duda el elegante estilo y manera de escribir de tan estimable compañero.

«Otro colega alaba la discreción de *La Farmacia Española* al no publicar en sus columnas la referida Exposición; pero se ha equivocado en sus juicios, puesto que aparece insertada en el número del 29 del pasado Mayo.

«Y no podía por menos de ser así.»

\* \* \*  
El secreto profesional impuesto á los oyentes de las lecciones orales en las cátedras:

«El Claustro de la Universidad de Berlín ha expulsado á un estudiante por haber publicado en un periódico algunas indicaciones del profesor Schmolter, respecto á la suerte de la tarifa aduanera.

«El Claustro declara que los estudiantes están obligados á guardar el secreto de las explicaciones de sus profesores».

Algo fuerte nos parece el fallo del Claustro, pero más aún la jurisprudencia que intenta establecer, por atentatoria al derecho de los alumnos á adquirir conocimientos y utilizarlos como cosa propia, á cuyo fin tributan para el pago de las cargas universitarias.

\* \* \*  
De la información que bajo el epígrafe de *La vida municipal*, publica el 3 de los corrientes el *Heraldo de Madrid*, recorto la siguiente noticia titulada *¡Una vergüenza!*

«Por no facilitar la linfa vacuna necesaria al Instituto de Vacunación del Estado, se ha suspendido en todos los distritos el servicio gratuito de vacunación, establecido hace poco.

«Llamamos la atención de quien corresponda, para ver de evitar la vergüenza de que en un Centro que cuenta con tantos elementos, como el Instituto de Vacunación del Estado, se carezca de la linfa tan necesaria para la salud pública, y de la cual no hay escasez en ninguna capital medianamente organizada.»

Esto no es menester comentarlo.

\* \* \*  
Telegrafían de Roma el día 2:

«A bordo del vapor *Montenegro* han ocurrido muchos casos de cólera, vapor que, procedente de China, conducía á Italia 400 soldados y varios oficiales.

Detúvose el barco cerca de Singapoore.

Se tiene noticia de dos muertos y bastantes enfermos, reinando viva preocupación.»

Esta noticia debe ser aviso apremiante para nuestras autoridades sanitarias, no sólo por evidenciar el riesgo que corre nuestra costa mediterránea, á la invasión del cólera, sino también á la de la peste bubónica, trasportada por las tropas inglesas que empezarán á repatriarse, firmada ya la paz de la guerra angloboer subafricana.

GIL BLAS.

## SECCION CIENTÍFICA.

### ESTUDIO

#### DE LAS MODERNAS PREPARACIONES ARGÉNTICAS

POR

**D. Natallo de Fuentes Tapis.**

(Trabajo premiado por la Academia Médico-Farmacéutica de Barcelona).

(CONTINUACIÓN.)

CARACTERES.—El *protargol* es un polvo fino, de color ligeramente amarillento, sin sabor alguno y muy fácilmente soluble en el agua, con la cual forma soluciones claras, transparentes, de color amarillento y ligeramente rojizo las concentradas que pueden llegar á ser hasta de un 50 por 100, en cuya concentración tiene la misma densidad y color que el bálsamo del Perú. Estas soluciones son completamente neutras, no se coagulan ni alteran al calentarlas, adquiriendo solamente un ligero aumento de color, cosa que también sucede si se las deja largamente expuestas á la luz, por lo cual es conveniente reponerlas en frascos oscuros. Calentado á gran temperatura deja un residuo de 9,07 por 100. Los señores Bayer, le atribuyen 8,3 por 100 de plata (no 83 por 100, como hemos visto consignado en diversas publicaciones), pero en nuestras valoraciones, hemos hallado no más que un 7,15 por 100.

Los reactivos generales de las sales argénticas ofrecen con el *protargol* las siguientes reacciones. El ácido clorhídrico concentrado, produce en sus disoluciones un precipitado abundante blanco-amarillento, que no es de cloruro sino de *protargol* inalterado que se redisuelve al añadir una nueva cantidad de agua. Análogas reacciones ofrecen los ácidos sulfúrico y nítrico concentrados.

El cloruro sódico en disoluciones diluídas no produce alteración, pero una disolución concentrada de dicha sal añadida á otra también concentrada de *protargol*, produce después de dejar la mezcla varias horas en reposo, un enturbiamiento que no desaparece.

Los carbonatos alcalinos y el amoniaco no producen precipitado; la sosa y pótasa por el contrario, dan un precipitado gelatinoso no muy abundante que no se redisuelve. El sulfhidrato amónico obra solo aumentando considerablemente el color de las disoluciones. La albúmina, no se coagula ni produce enturbiamiento con el *protargol*. Por último, las sales de plomo, cobre, mercurio, el alcohol y el tanino, producen abundantes precipitados. Una disolución de *protargol* al 2 por 100 no debe alterarse al agregar solución decinormal de ácido clorhídrico, y si tomar color azul con el sulfato de difenilamina.

OBTENCIÓN.—Nada concreto puede decirse acerca de este punto. El procedimiento usado en la fábrica Bayer, es objeto de patentes y no se ha dado á la publicidad, conociéndose solamente á grandes rasgos. Una de las varias patentes de dicha fábrica dice que para obtener sales de plata fácilmente solubles de la proteína, no hay más que verter lentamente y agitando un kilo de solución de peptona, sobre una disolución de nitrato argéntico al 10 por 100. El precipitado formado se repara por filtración y se echa en una disolución caliente de protalbumosa al 50 por 100.

Disuelto el precipitado, se evapora el líquido en el vacío hasta sequedad. Por este procedimiento se llegan á obtener preparados de un 11 por 100 de plata y muy solubles en el agua.

APLICACIONES.—El uso del *protargol* se ha generalizado bastante, siendo grande el número de ensayos practicados por médicos especialistas que reco-



miendan su empleo. Su completa solubilidad el ser inalterable por la albúmina y disoluciones diluídas de cloruro sódico y su reacción completamente neutra, son cualidades que recomiendan su aplicación.

Además, el poder antigonorreico que posee, es muy considerable, como han podido observar en sus ensayos gran número de profesores, entre ellos el médico militar doctor Kamen, que ha hecho un estudio comparativo muy detenido del poder antibacterio entre la *argentamina*, *argonina*, *nitrate argéntico*, *largina protargol*.

Se emplea, en primer lugar, en la curación de heridas y llagas, para lo cual le aconseja el doctor Bernario.

Muchos son los que le han ensayado con éxito en el tratamiento de la blenorrea, sobresaliendo entre ellos el doctor A. Neisser, de Breslau; doctor Barlow, de Munich; doctor Strauss, de Barmen; doctor Kreissl, de Chicago; Lohunstein, de Berlín y Ernesto R. W. Frank, de Berlín.

Prescriben generalmente inyecciones de 0,25 á 2 por 100, que se administran tres veces al día, siendo dos de ellas de cinco minutos de duración y la tercera de treinta minutos. A los pocos días, puede limitarse el tratamiento á una inyección prolongada diaria.

En lavado se usan soluciones al 1 por 2.000 ó 1 por 1.000.

El doctor Darier, oculista de París, recomienda el *protargol* para las afecciones de la conjuntiva, las dacriocistitis, oftalmías purulentas, etc. Sustituye en oftalmología con grandes ventajas al nitrate argéntico por no producir ninguna irritación en contacto con la conjuntiva, ni enturbiamiento con el cloruro sódico de las lágrimas. Es además perfectamente compatible con la cocaína que no precipita, así como también con otros diferentes anestésicos como la eucaina, holocaina y tropococaina. Se emplea generalmente en soluciones de 5 á 10 por 100 y en pomadas al 10 por 100.

Es frecuente ver prescritas las fórmulas que á continuación copiamos.

**Pomada del doctor Darier, para los párpados.**

Protargol. . . . .	1,50	gramos.
Oxido de zinc. . . . .	1	»
Almidón. . . . .	1	»
Vaselina. . . . .	15	»

**Fórmulas del doctor Praun.**

R.	Protargol. . . . .	0,5	gramos.
	Agua destilada. . . . .	5	»

Para instilar de una á tres ves al día, calentando ligeramente la solución.

R.	Protargol. . . . .	0,5	gramos.
	Agua destilada. . . . .	c. s.	»
	Lanolina. . . . .	aa. . . . .	2,5
	Vaselina. . . . .		

Para emplear depositando sobre la conjuntiva masas como de un grano, de una á tres veces diarias.

R.	Bromuro de escopolomina. . . . .	0,005	gramos.
	Salicilato de escrina. . . . .	0,05	»
	Protargol. . . . .	1	»
	Vaselina. . . . .	aa. . . . .	10
	Lanolina. . . . .		

Para aplicar dos ó cinco veces al día en la conjuntiva, procurando no tocar la córnea.

Por último, el doctor Alexander recomienda el *protargol* en las enfermedades de la laringe y en el coriza.

En lo que se refiere al modo de hacer las disoluciones de *protargol*, es muy grande el número de procedimientos propuestos, pues, á pesar de su gran solubilidad, ofrece no pocas dificultades su disolu-

ción, debido á los grumos que con gran facilidad se forman. Unos aconsejan mezclar el polvo con algunas gotas de glicerina, añadiendo después el agua en pequeñas proporciones, pero esta adición de glicerina impide que las disoluciones puedan emplearse para inyecciones uretrales. Otros mezclan simplemente el *protargol* en una cápsula con algunas gotas de agua y añaden agua caliente hasta completar la cantidad prescrita. No es recomendable este procedimiento, pues las soluciones de *protargol* hechas en caliente, producen escozor en las mucosas.

El mejor procedimiento, aunque algo lento, consiste en pesar el agua en una cápsula ó vaso ancho y espolvorear el *protargol* sobre la superficie, cuidando mucho que no llegue á adherirse á las paredes del recipiente. Dejándolo así en reposo, obtiéndose al poco tiempo una disolución completa y tan clara que no hay necesidad de filtrarla. Se obtienen soluciones de uno á dos gramos por ciento en diez ó quince minutos.

Esta manera de operar ha sido propuesta y aceptada en la sesión del 7 de Marzo del año actual, celebrada por la Sociedad Farmacéutica Alemana.

(Se continuará)

## CIRUGIA DEL APARATO CIRCULATORIO

DISCURSO LEÍDO EN LA SESION INAUGURAL DEL AÑO 1902 DE LA REAL ACADEMIA DE MEDICINA DE MADRID

por el

**DR. D. ALEJANDRO SAN MARTIN Y SATRUSTEGUI**

Catedrático y académico.

(CONTINUACIÓN.)

Una tercera indicación brota en esas *embolias* de grandes vasos de las extremidades, sobrevenidas en el curso ó en la convalecencia de diversos padecimientos y que piden una amputación pronta y extensa. Verdad es que en estos casos podría intentarse el plan operatorio de Sabaneyeff, arriba registrado más la permanencia del émbolo durante algunos días acaso altere el endotelio obstruido, incapacitándolo para su reparación y convirtiéndolo en nueva causa de trombosis; además, en tales casos el tramo ocupado por dicho émbolo podría ser excesivamente largo para consentir una invaginación, y, por último, echar abajo un miembro en casi su totalidad, es para tales casos una intervención (aparte del quebranto definitivo, aún obteniéndose el mejor éxito), bastante grave para justificar el ensayo de otra menos radical.

Ciertos *aneurismas* podrían ofrecer también alguna indicación para la anastomosis arterio-venosa, principalmente los traumáticos, cuya ventana vascular ó cuyo volumen no consintieran ya por lo grandes la sutura sencilla ni la invaginación. Respecto de los espontáneos, que el mismo Döerfler duda en suponer accesibles á la sutura de la arteria horadada, es evidente que de contra indicar en cualquier concepto la ligadura, se podrían operar por el procedimiento que hemos denominado *autoplastia venoso arterial*, utilizando un puente venoso de la longitud precisa para encontrar tronco suturable, una vez explorada esta vía sanguínea en la región. Hasta el mismo método de Antilus, resucitado en esta última época, podría complementar su doble ligadura, siempre más ó menos isquemizante, con esta autoplastia verdaderamente analéptia.

En fin, la misma ligadura de la aorta abdominal, que según Tillaux y Riche (1) jamás ha producido en el hombre gangrena ni fenómenos cefálicos importantes, ni papejías fijas, ni muerte operatoria, y que

(1) Tillaux y Riche. *La ligature de l'aorte abdominale* Revue de Chirurgie, 1901, núm. 1.



también sufrió á principios del siglo XIX terribles anatemas, fulminados por Malgaigne entre otros, acaso recobrase el acceso clínico perdido por su fatal esdística, si se la pudiera agregar con una maniobra sencilla la anastómosis del vaso ligado con la vena cava inferior por encima del aneurisma ileo femoral indicante de esta tremenda intervención, ya que aún para el caso adverso tenemos la enseñanza experimental de Ségalas d'Etcheper, el cual, ligando ambos grandes vasos á la vez producía menor perturbación que con la sola ligadura de la aorta.

En las *varices* debo declarar ingenuamente que ensayaría la anastómosis arterio venosa con algún temor de arrastres embólicos; pero el hecho de que sean éstos tan raros (sólo tengo noticia leída de un caso) en las innumerables resecciones de la safena interna hasta el día practicadas, justificaría esta indicación por lo menos en las varices rebeldes á dicho tratamiento. Prescindiendo de aquella sospecha, entre la hemoplatia y la resección venosa, todas las ventajas teóricas favorecen á la primera, que lejos de mermar una vía sanguínea importante siquiera inutilizanda, la utilizaría quizá con un refuerzo á *tergo*, especie de encuarte de la carrera sanguínea para la que podríamos llamar pendiente cuesta de la vena cava inferior.

Las *gangrenas espontáneas* que nombro en plural, porque si corresponden todas á una sola enfermedad, no son ciertamente parecidos muchos de los enfermos que las padecen, prometen *á priori* las indicaciones más claras y más á menudo proporcionadas por la cirugía clínica, porque el padecimiento es menos raro que los antes comentados y su cronicidad consiente más respiro que la mayoría de éstos para elegir el momento oportuno de operar. De todos modos, esta indicación es la más oscura de todas las expuestas.

Desde luego es sabido que ignoramos (pase la paradoja) el origen verdadero de las gangrenas no traumáticas y que hasta los factores celular, sanguíneo y nervioso con que solemos esquematizar, por decirlo así, todos los procesos gangrenosos en la clínica, contribuyen (el celular en las paredes vasculares), en cuantía que nos es desconocida al desarrollo de aquellas lesiones.

Sea de ello lo que quiera, nuestro interés en este momento se dirige á discernir lo que la extensión de la esclerosis vascular influye en la operabilidad del padecimiento por anastómosis arterio-venosa.

Bajo el criterio anatomo-patológico, claro está que la tendencia de Zeuge Manteufel con sus partidarios, al suponer que la ocasión de la gangrena surge de un coágulo trombótico accidental, ofrece más campo á nuestra intervención que la escuela de Winivarter, para quien el taponamiento vascular es fatal y progresivamente producido por la proliferación morbosa de las tunicas arteriales.

Otro aspecto capital de la cuestión es el de si las venas se alteran por desuso consecutivamente á la estenosis y obstrucción final de las arterias, ó si desde el principio vienen sufriendo paralelamente á estas últimas el cambio de estructura que al cabo las inhabilita para el acarreo sanguíneo.

Con todo, algún plazo debe haber en esta terrible afección durante el cual la anastómosis arterio-venosa descarte por lo menos la esquemia por desuso vascular, ganando así alguna contingencia favorable á la conservación de la extremidad invadida.

No recargaré más este pasaje razonando otras indicaciones menos próximas á la prueba clínica, y solamente citaré la de fomentar la nutrición de una extremidad atrofiada y la de procurar descanso á las arterias escleróticas de ciertos órganos apopléticos, como muestra del alcance que la operación en litigio permite vislumbrar.

Analizados los fundamentos y las indicaciones de la misma, faltaba todavía repetir su técnica en el cuerpo humano, á cuyo propósito he practicado nu-

merosos ensayos en la sala de disección, con el grato hallazgo de que el procedimiento empleado en los animales podía aún simplificarse mucho. Por de pronto, las dimensiones de las arterias y venas humanas principales en las extremidades se presta mejor que las antes exploradas á las delicadas manipulaciones en estudio, y además las suturas contenían bien los líquidos inyectados en los vasos, que pasaban de arteria á vena libremente, hinchando estos conductos al máximo de su elasticidad. Por último, persuadido de que el éxito de la nueva tentativa dependería principalmente de la sencillez en la técnica, y recordando las dificultades de la sutura completa del anillo resultante en la inosculación arterio-venosa de los animales, más la sospecha de que la mitad posterior de la abertura comunicante, resultase, como he dicho antes, un espolón rígido, más propicio á detener y coagular la sangre que á dejarla pasar suavemente, intenté reducir dicha sutura á la mitad anterior del ojal arterio-venoso; y en efecto, se puede coser el paquete como si se tratara de un solo vaso, encomendando á la envoltura posterior de ambos vasos la mitad de la oclusión hemostásica. Dos piezas que conservo con su inyección sodificada patentizan la suficiencia de ésta, por decirlo así, media sutura.

Me permito apelar ya á la rígida conciencia de cuantos me honran con su atención para que antes de oír las últimas frases de este pesadísimo discurso, me justifiquen, y en último caso me perdonen, si he creído que lo escrito en estas páginas revela preparación suficiente de lectura, razonamiento, prueba experimental y ensayo humano para llevar el nuevo pensamiento á la Clínica.

Sé que esta Academia habría estimado con indulgencia cualquier esfuerzo indagatorio, aún cuando no llevara la sanción de la práctica profesional; pero no soy hombre de ciencia, sino cirujano militante, y me habría parecido invadir regiones demasiado puras y elevadas para los que vivimos luchando con las realidades más escabrosas de la vida, si para mis escauceos científicos no buscara firme apoyo en el terreno que me es familiar.

## ESTUDIOS DE EVOLUCIÓN RADICAL (1)

VARIOS EJEMPLOS DE GRADACIÓN Y DE RESPETO CONSCIENTE

Podría comparar lo que voy á decir á ciertas preocupaciones en materia de arte. Quien vea algunos detalles de la casa de Zaporta, en Zaragoza, ó *La maja echada*, obras naturalistas *porque sí*, comprenderá que hace dos mil años había una sociedad que fué relativamente modelo del Derecho, y sociedad que no fundaba el derecho ni el honor en la hipocresía. En cambio hoy vemos á los niños hacer sus necesidades en medio de la calle, y *porque son niños* se les toleran groserías que indican la falta de urinarios públicos, en número suficiente, para que las criaturas pequeñas no salgan de *aprender* en la escuela para *enseñar* en la calle.

Se espanta nuestra sociedad de que se casen y usen bigote los hoy curas, y desde luego, ya que no debe haber más curas, pueden casarse los ciudadanos que tengan medios para ello. El cinismo administrativo es tal, que la mujer, falta de protección por el Estado, tiene que vender lo que no debe venderse, sino ser objeto de convenio definitivo y de convenio del momento. Y el cinismo administrativo llega á tal punto, que no ya las mujeres, sino los hombres engendradores de otros hombres útiles, son considerados como «mercancía de alcoba» para toda secta

(1) Medios de evitar las revoluciones y las intervenciones factibles.



ó todo país sin noción del verdadero pudor, que no trafica con lo que es voluntario ó consciente en todo animal, cuanto menos en el hombre. Vender ó dejar vender los hijos, es el verdadero impudor criminal, que debe penarse con el presidio.

No es una sociedad de adultos aquella en donde no puede decirse todo, sin más traba que la de la educación. Esta es tan rudimentaria todavía, que sólo puede compararse á la falta de instrucción; hay muchos países en donde no sabe leer ni aún la mitad de los habitantes.

Invertidas y falsificadas por el clericalismo todas las nociones firmes de la sociedad, resulta digno que los sectarios y las mujeres de iglesia suplan á cada progenitor despierto en el cuidado de distribuir los materiales que garantizan la futura investigación de la paternidad. Resulta *digno* el robo y la venta de gérmenes, y todavía no resulta *digno* que el Estado pague á los hoy curas un asilo (si aquéllos aceptan hoy voluntariamente la supresión religiosa). No se requieren presiones ni recuerdos para que esto se cumpla y que los curas actuales (ya no otros) puedan ser útiles ciudadanos, hasta el día en que ya nadie se acuerde de que hubo semejante profesión (1).

Cuando en toda ciudad empiecen á ser dedicados los templos á museos y se vaya notando que las mujeres, por ejemplo, toman á su cargo el enseñar á leer á los *adultos* menores de cuarenta años, acaso esto parecerá poco *digno*.

\* \* \*

Aunque no haya guerras de conquista, debe haber hoy Ejércitos y Armadas, porque la policía de las multitudes y la policía de los mares, requiere la seguridad de la fuerza, aún en la paz más octaviana, y esto, por pequeña que sea en algunos países educados la fuerza dedicada á dicha policía. En este ejemplo, el respeto es consciente; es respeto á la ley y á la fuerza que impone la ley.

Pero ¿en qué consiste el respeto hipócrita? En algo así como el misterio de la ficción nobiliaria (2), mientras que una nobleza republicana debe ser respetada precisamente porque se conozca el valer personal de cada noble por sus actos, el cual se ocupe en los asuntos del pueblo y tenga en las clases bajas las mismas relaciones que en las medias y las altas clases. La nobleza republicana arraiga principalmente en el campo y no es trashumante, salvo contadas excepciones; es nobleza principalmente agrícola; el labrador tiene respeto consciente á quien se ocupa en la prosperidad de la tierra, la madre que á todos mantiene.

Inconsciente era el respeto á los caducós símbolos religiosos que ahora respetamos como herencia histórica y familiar; consciente es el respeto á la justicia que *dosifica el castigo*, según la dosis de la rebeldía de cada hombre ó de cada país á la conveniencia universal, á la solidaridad. ¿Qué es la solidaridad, sino la visión clara de la necesidad de unir fuerzas que impongan al monopolio temor y respeto por la seguridad del castigo?

No se conciben hoy más símbolos que las banderas y las condecoraciones de cada nación, ni más imágenes que las que exteriorizan el arte plástico.

El respeto á la *providencia* ó tiranía que empuja á los viejos á hacer daño á los jóvenes, y después sacrifica sin piedad á los ancianos que no tienen éxito ó que estorban en la caza hecha á la ignorancia juvenil; el respeto á las *maffias* que hacen malos á la fuerza, y después les castigan porque, efectivamente, son malos, es un respeto absurdo, é inconsciente, un respeto algo terrible como el hado brutal que sentencia á muerte á unos hombres por medio de otros, devora

(1) Este párrafo es condicional de otras circunstancias que detallaré más adelante.

(2) Hoy que los últimos reyes no usan personalmente las coronas, parece tonto que hagan *nuevas* coronillas de marqués ó de barón en ningún país.

como devoraba Saturno á sus hijos, y arroja como piltrafas á los gastados y los débiles y asesina ó marchita á los jóvenes con los egoísmos del viejo que engaña con todas las astucias del vampirismo senil.

¿Cómo resistir la marea pseudo-niveladora, y cómo resistir el diluvio de las razas que tienden á la recíproca invasión, si los respetos sociales se fundan en lo desconocido? Al contrario, que el niño y el joven vean la necesidad de que la fraternidad compense las desigualdades sociales; y al ver que *la diferencia es la base de la diferenciación orgánica de la sociedad*, el respeto será tan necesario como visible es la causa de la obediencia militar. Sin diferencia entre la cabeza y los pies, no hay organismo humano.

La sociedad actual no es ya un teatro que necesite de efectos de óptica; el abuso plutocrático que se esconde, parece mucho mayor; en cambio, al ver el pobre que no hay tesoros escondidos, no sueña que cada rincón sea un poseedor de minas inagotables, y el respeto á la propiedad particular nace de ver la necesidad presente de una subdivisión administrativa hecha contando con los administradores que cooperan con el Estado, mientras el Estado no pueda ser el administrador general y ser tan honrado que administre mejor que los mejores ricos; á este ideal no se llega en un día, pero conviene apresurarlo.

La sociedad necesita el respeto de los jóvenes á los viejos; pero á los jóvenes les basta ver la fuerza pública y ver que los viejos han servido ya más, para que la utilidad mayor de los servicios del viejo sea una base del respeto social. Ningún misterio hay en esta proporción natural entre los años y los servicios, consciente es *ver* que un árbol viejo ha dado ya frutos en muchas cosechas, y que el campo le debe gratitud, como las ramas al tronco.

Nociones tan aparentes y tan sencillas ¿pueden ser quebrantadas *porque se vea la vida tal cual es*, precisamente para que una educación consciente enseñe á la necesidad de la tolerancia y del convenio voluntario entre personas de toda clase y edad? ¿Disminuye el respeto del discípulo á la ciencia del maestro porque el maestro coma ó fume delante del discípulo? ¿Respetarán menos á las mujeres los hombres á quienes las mujeres enseñen á leer? ¿Respetarán menos las criadas á las señoras que hagan esta obra de reparación en los museos municipales, en cuanto las listas de los adultos *que quieran* inscribirse vayan teniendo unos cuantos nombres? ¿Respetarán menos los pobres á los aristócratas, porque vean á las señoras ocuparse alguna vez en ser maestras de escuela para los adultos pobres?

Necesitan las diversas clases y los diversos individuos *ver* que cada clase y cada persona, siendo libre para hacer en la vida privada todo lo que se le antoje aparte los deberes profesionales, familiares (1) y legales, nadie es *nada sin el convenio* que separa y enlaza á los ciudadanos, *por la mutua voluntad y por la mutua educación*.

Al ver lo indispensable del convenio educativo, el respeto diferenciador no necesita que se engañe á nadie ni que no se vea más que lo que es elemental ocultar en toda sociedad culta y organizada.

Es cierto que la tendencia á nivelar es casi innata en los ruines y en los parásitos. Pero esta tendencia á prescindir de la jerarquía y faltar á la gradación según el mérito individual, se contiene con las leyes en lo oficial y con la educación constante en las costumbres. La intimidad no disminuye el respeto social. Ningún médico, por haber visto á un banquero tan en cueros como á un albañil, deja de ver que hay clases. No es con talismanes, sino con una organización no falseada, como se mantiene el prestigio de la gradación social, prestigio que no desapareció en Grecia ni en Roma, aunque lo que era corriente en aquellos tiempos es mirado hoy con temor en los

(1) El grupo familiar facilita la administración.



«gabinetes reservados» de los museos de escultura. ¿Acaso los niños y las mujeres de Grecia y de Roma se perjudicaron en su crecimiento y en sus virtudes cívicas, por ver desde los primeros años lo que ven unos años más tarde? ¿No había respeto filial en aquella edad, ni subordinación militar, ni respeto á la propiedad, que relativamente estuvo bien administrada en aquel tiempo octaviano, cuando en todo el mundo no hubo un sólo Cavite? (1).

F. G. D.

(Prohibida la reproducción.)

## SECCIÓN OFICIAL

### GACETA OFICIAL MEDICO-FARMACEUTICA.

Colección mensual de leyes, decretos, reales órdenes y circulares, etc.

MES DE MAYO

GOBERNACIÓN.—*Dirección general de Sanidad.*—Cuadros estadísticos de sanidad marítima, relativos al movimiento de buques en los puertos de la Península é islas adyacentes durante el año 1900. (*Gaceta del 3 de Mayo.*)

INSTRUCCIÓN PÚBLICA.—Real decreto de 1.º de Mayo autorizando al Ayuntamiento de Cádiz para que sostenga en propiedad los estudios de las asignaturas de Física, Química, etc. (*Idem id. id.*)

IDEM Real orden de 28 de Abril disponiendo que por este solo curso se permita presentarse á examen de las asignaturas de primer año de los estudios de practicante, á los alumnos que hayan hecho el examen de ingreso. (*Id. id. id.*)

IDEM Real orden de 29 de Abril acordando la forma en que los profesores particulares de gimnasia pueden extender los certificados reglamentarios á los alumnos no oficiales. (*Idem de 5 id.*)

GOBERNACIÓN.—*Dirección general de Sanidad.*—Circular de 9 de id. sobre remisión de datos de los balnearios. (*Idem de 12 id.*)

IDEM id. declarando infestadas las procedencias de Hong Kong, Canton y Manila, por existir en dichos puntos el cólera morbo asiático. (*Idem id.*)

INSTRUCCIÓN PÚBLICA.—Real orden de 9 de id. disponiendo que la calificación de sobresaliente da derecho á la matrícula de honor en una asignatura del año siguiente. (*Idem 13 id.*)

IDEM Real orden de 15 de id. aprobatoria del cuestionario único para el ejercicio escrito del grado de Licenciado en Medicina. (*Idem de 16 id.*)

IDEM cuestionario que se cita. (*Idem id.*)

IDEM Real orden de 19 de Abril aprobatoria del cuestionario para el ejercicio de Licenciado de Farmacia. (*Idem de 17 id.*)

IDEM id. cuestionario que se cita. (*Idem id.*)

IDEM id. para el de Licenciado en Ciencias (*Idem id. id.*)

IDEM id. cuestionario que se cita. (*Idem.*)

GOBERNACIÓN.—Real orden de 13 de Mayo resolutoria de un expediente relativo á incompatibilidad de los cargos de médico titular y forense de Jijona, Alicante. (*Idem de 18 id.*)

IDEM id. de 3 de Mayo id. de una consulta promovida por el Ayuntamiento de Cartelle sobre pago de honorarios médicos por el reconocimiento de mozos; he aquí su parte dispositiva:

1.º Que se reputan pobres, para el efecto á que se contrae este expediente, solamente aquellos que figuran en las listas municipales para la asistencia médica gratuita; y

2.º Que los honorarios del médico por reconocimiento de quintas deben abonarlos los que no sean

pobres, y si fuesen menores de edad, sus padres ó tutores. (*Idem 24 de id.*)

IDEM id. de 10 de id. creando en el Instituto de Alfonso XIII una Sección destinada al estudio de la desinfección, y en la que se dispone:

1.º Se creará entre las enseñanzas y prácticas higiénicas y profilácticas propias del Instituto de Alfonso XIII una Sección destinada al estudio de la desinfección, á cuyo cargo correrán la custodia y aprovechamiento público del material de desinfección allí existente, así para la enseñanza de un personal idóneo como para las necesidades públicas que el Gobierno señale.

2.º Se pondrá al frente de esta Sección, bajo las órdenes del director del Instituto de Alfonso XIII don Santiago Ramón y Cajal, el doctor en Medicina y Cirugía D. Carlos de Vicente, profesor de reputación notoria por sus viajes al extranjero, sus libros sobre la especialidad y sus conferencias públicas.

Este cargo será puramente honorífico mientras el Estado no señale en sus presupuestos una retribución ó gratificación adecuada para premiar sus estimables servicios.

3.º El jefe de esta Sección dará sus enseñanzas conforme á un programa que será aprobado por esa Dirección general y el director del Instituto, y se considerará caducado su nombramiento cuando hayan pasado dos años sin verificar aquéllas, bien por falta de alumnos ó dejación de cargo. (*Idem del 24 idem.*)

IDEM id. de 13 id. confirmatoria de los predichos honorarios de reconocimiento de los mozos. (*Idem 25 idem.*)

IDEM.—*Dirección general de Sanidad.*—Cuadros estadísticos de Sanidad marítima de movimiento de buques en el año 1901. (*Idem 28 id.*)

IDEM Real orden de 30 de Mayo declarando de utilidad pública las aguas de Guitirez. (*Idem 31 id.*)

## NOTICIAS.

Se nos ha remitido la siguiente importante publicación: *Tratado práctico de los métodos de exploración clínica*, por el profesor H. Sakli, catedrático y director de la Clínica Médica de la Universidad de Berna, traducido de la tercera edición alemana por el doctor León Cardenal; está ilustrado con grabados á dos y tres tintas. Barcelona, Salvat y Compañía, S en C. editores, cuaderno 9.º (dos ejemplares) véase el anuncio.

BIBLIOTECA de la *Revista de Medicina y Cirugía Prácticas, Compendio de Patología Médica*, para médicos y estudiantes, por C. Liebermeister, profesor de Tubinga. A cuaderno 10 y 11, gratis (véase el anuncio).

Agradecemos la deferencia de los señores remitentes.

En el septenario del 16 al 22 de Mayo se han inhumado 261 adultos y párvulos y 17 fetos; la primera cifra es la menor del quinquenio, en 81 y 43 del máximo y mínimo; la segunda es igual al mínimo y menor en 10 del máximo.

En igual período, las Casas de Socorro municipales han prestado 2.147 servicios facultativos y entregado 2.743 donativos.

En el septenario del 23 al 29, se han inhumado 297 y 22 respectivamente; la primera cifra ocupa el tercer lugar, siendo menor del máximo en 2 y mayor del mínimo en 34; la segunda es igual al máximo y mayor en 7 al mínimo.

En igual período, dichos establecimientos han prestado 2.196 servicios facultativos y hecho 3.011 donativos.

El alcalde de Madrid, Sr. Aguilera, á propuesta de la Junta técnica municipal de Salubridad é Higie-

(1) Escrito antes del 3 de Abril.



ne, ha pasado una atenta comunicación al señor obispo de esta diócesis y una circular análoga á todos los párrocos, rectores y demás jefes de edificios pertenecientes á la jurisdicción eclesiástica, recordándoles las disposiciones vigentes sobre saneamiento é higiene de fincas urbanas y recomendándoles su aplicación en dichos edificios religiosos, la cual ha de ser tan conveniente para los intereses de la salud pública en general, como para la de los moradores y vecinos de estos edificios, frecuentados por todas las clases de la sociedad.

Suponemos que además de la comunicación y de la circular, se girarán visitas de inspección á todos los edificios religiosos, sin excepción alguna, porque la religión está probado que no posee gracia inmunizadora.

El día 13 de Octubre venidero, la Universidad de Valencia cumplirá cuatro siglos de su fundación y el claustro de la misma se dispone á celebrar dignamente aquella fecha memorable en los fastos de la cultura patria, dando algún carácter nacional á esta solemnidad.

El doctor Candela, rector de dicha Universidad, aprovechando su estancia en esta corte, con motivo del festival académico, ha conferenciado varias veces con el ministro de Instrucción pública, quien, además de aceptar muy gustoso el cargo de presidente honorario de la junta organizadora de aquella solemnidad, se muestra muy propicio á que las fiestas que con aquel motivo han de celebrarse tengan todo el esplendor propio de estos actos, como es costumbre en los países más cultos.

Al propio tiempo, el doctor Candela, interpretando los deseos del claustro universitario de Valencia, reunió hace pocos días á sus compañeros de rectorado en España, y con el pretexto de un sencillo almuerzo, cambiaron impresiones los jefes inmediatos de las Universidades acerca de algunos asuntos académicos, y convinieron por unanimidad en la celebración de una Asamblea Universitaria que se celebrará en la ciudad del Turia, como uno de los festejos más importantes del Centenario de su Universidad.

La junta organizadora de dicho Centenario abraza proyectos que pronto serán del dominio público, y que por su novedad é importancia han de llamar la atención de los españoles hacia la tercera capital de la nación, la que, con este motivo, se propone una vez más dar testimonio de su nunca desmentida cultura.

Bajo sobre blanco, y con la estampilla de la estafeta del Senado, de la que tanto usa y abusa el presidente del Colegio de Médicos D. Julián Calleja y Sánchez, ó quien sea el que utiliza este servicio nacional gratuito, para dar rienda suelta á sus chocheos, se ha repartido una circular *mimiografiada*, sin fecha, en la que un señor que se firma Ricardo García Campos, dice lo siguiente:

«Muy señor mío: Cumpliendo el encargo que tenía de varios de ustedes (cuantos sabemos que la han recibido no le conocen) de avisarles con oportunidad cuando estuvieran extendidos los recibos del déficit de 1901, pongo en su conocimiento que desde esta fecha hasta el 2 de Junio inclusive, puede pasar á recoger el suyo mediante el pago de (aquí pesetas) á las oficinas de la Tesorería de Hacienda de la provincia (Platería de Martínez) de una á dos de la tarde (Sr. Bermejo), advirtiéndole que al día siguiente de espirar el plazo tengo noticia que pasan al apremio, etc.»

Nuestro director, que es uno de los favorecidos, igualmente que los compañeros que nos han mostrado iguales circulares, protestan de la audacia con que miente el que las suscribe, pues ninguno de ellos le han apoderado para tal encargo, ni saben á quién se refiere eso de *varios de ustedes*, ni mucho menos reconocen personalidad en esa persona, que sin ca-

rácter oficial alguno y en circular sin fecha, amenaza con el apremio.

Además de lo improcedente de reclamar repartos contributivos de anteriores ejercicios, teniendo pagado el presente, algunos de los interesados se han alzado ante el ministro de Hacienda, contra repartos del *déficit*, tan arbitrarios, del Colegio de Médicos de Madrid.

Excelentísimo señor ministro de la Gobernación: A pesar de la denuncia publicada en nuestra revista del 14 del mes pasado contra el señor gobernador de Cádiz, que amenazaba con la suspensión del ejercicio á un profesor de Medicina de Jerez por no haberse colegiado, el citado funcionario público ha ordenado al alcalde de dicha población que, no habiéndose colegiado dicho médico, ni tampoco remitido copia del auto dictado por el Tribunal de lo Contencioso, se le prevenga que se abstenga de ejercer la profesión, comunicándose esta resolución á los señores subdelegados de Medicina y Farmacia, con la misma fecha y á los fines procedentes.

Declarado incompetente el Tribunal de lo Contencioso, sin resolver está el pleito contra la colegiación obligatoria, y dando por hecho que el auto de suspensión decretado por dicho Tribunal resulte nulo, por la incompetencia declarada, queda firme la Real orden contestación á la consulta del señor fiscal, en la que se ordenaba á este funcionario público que se allanara á dicha suspensión solicitada por un otrosí en el escrito de demanda.

De hecho está suspendida la colegiación obligatoria, y no sólo para los apelantes, sino para toda la clase médica, según la Real orden en que se declara que esta clase de disposiciones tienen carácter general, fundamento por el que se negó la suspensión pedida con carácter particular por los que recurrieron al Tribunal de lo Contencioso.

El Consejo de Sanidad en pleno, ha declarado nula la elección de la renovación de cargos del Colegio provincial obligatorio de Farmacéuticos de Madrid, por las graves y probadas coacciones é irregularidades cometidas por la Junta de gobierno que la presidiera.

Tan vindicatoria resolución es de suma trascendencia en los actuales momentos, porque da la victoria á los *contrarios á la colegiación* y demuestra que en este Colegio metropolitano, igualmente que en otros de provincias, los *menos* pretenden imponerse á los *más*, ansiosos de cacicato.

El antiguo Colegio de Farmacéuticos de Madrid se ha alzado contra la colegiación. El provincial obligatorio, seguramente le secundará, porque su mayoría, que es anticollegionista, burlada por los amaños electorales denunciados, formarán la Junta de gobierno, supliendo á los que indebidamente la constituían.

La *Asociación Española de la Prensa Médica* se ha reunido los días 28 y 31 del mes pasado, para discutir las bases del futuro reglamento, por el que se constituye la Asociación por entidades periodísticas, médicas, farmacéuticas, veterinarias y de ciencias auxiliares de Madrid y de provincias.

Es probable que en la primera, anunciada para la noche del 7, ó en una de las siguientes sesiones quede ya constituida la Asociación, empezando sus trabajos de unión y compañerismo en defensa de los intereses de la clase médica.

Recomendamos á nuestros lectores que se fijen en el anuncio de la casa de don Antonio Serra, de Reus, *Fábrica de Productos Farmacéuticos*.



**Testimonio núm. 3.**

Sr. D. Luis Artigues. --Cartagena 8 Octubre 1895.

Mi distinguido compañero: He tenido ocasión de ensayar en enfermos que padecían bronquitis agudas y crónicas, laringitis, catarros grippales, bronconeumonías y en los catarros de los tísicos, que tanto contribuyen á su depauperación y tantas molestias les causan, y la modificación que en las enfermedades ha causado, me ha maravillado, dada su acertada composición; también ha llamado poderosamente mi atención la facilidad con que los enfermos lo toleran, aunque se persista largo tiempo su uso.

Si antes teníamos que recurrir al extranjero para procurarnos un preparado de composición química constante, acción enérgica en las enfermedades del pecho y fácilmente tolerable, usted nos ha librado de esta tutela, puesto que su SACAROLADO ANTISÉPTICO nada tiene que envidiar á las preparaciones de laboratorios extranjeros. Le felicito por ello y veo que convenidos los médicos españoles de la bondad de su preparado, aconsejarán su uso á los enfermos, con lo que les prestarán un buen servicio á la vez que protegerán la producción nacional.

Es de usted affmo. amigo s. s. q. b. s. m.,

Doctor Oswaldo Codina.

2 peseta 50 cénts. anuncio.

1 peseta 50 cénts. anuncio.

1 peseta 50 cénts. anuncio.

# FARMACIA GENERAL ESPAÑOLA

SACRAMENTO, 2, MADRID.

## MEDICAMENTOS INFALIBLES.

Enumeraremos los más principales, elaborados con el mayor esmero y de virtudes fijas para aliviar ó curar á los enfermos que los usan cuando les están indicados. Nunca se arrepiente el enfermo que los emplea ni el médico que los prescribe. Se remiten por el correo y ferrocarril á todos los puntos de España.

**Jarabe de extracto de hojas frescas de nogal iodado.**—Cura la miseria orgánica, debilitación, restos de sífilis y venéreos, afecciones de la piel, raquitismo, encanijamiento, etc., etc. Es un gran depurativo y reconstituyente.—Frasco, **4 pesetas.**

**Jarabe de nogal iodo-ferruginoso.**—Se usa para combatir las predichas enfermedades en los casos en que el médico considere que el enfermo necesite, además del **Nogal** y el **Iodo**, el **Hierro**, en condiciones asimilables, y por tanto está indicado en las **cloróticas** ú opiladas, y así todos los que necesitan en su sangre más cantidad de hierro para gozar de perfecta salud.—Frasco, **5 pesetas.**

**Pomada de nogal iodado.**—Eficaz en las úlceras escrofulosas, sífilíticas y de cualquier clase; en los bultos, infartos, lamparones, herpes, dolores y cualquier parte afectada.—Bote, **2,50 pesetas.**

**Inyección de nogal iodado.**—Los niños que padecen las mujeres y que se hacen refractarios á los baños de mar y otros tratamientos, tienen el mejor correctivo en estas **Inyecciones**, mucho más si se usa á la vez el **Jarabe de Nogal**. En la blenorragia del hombre y mujer, da un resultado excelente.—Frasco, **5 pesetas.**

**Gargarismo de nogal iodado.**—Las irritaciones y ulceraciones de cualquier clase ó indole se curan con este preparado, **cicatrizante, detergente, astringente y antipútrido.**—Frasco, **3 pesetas.**

**Bizma confortante.**—Combate las relajaciones y debilidad de los órganos que hacen estériles á las mujeres.—Precio, **6 pesetas.** Se remite por **7** á todos puntos.

**Resineona de breca** (Sacaruro y Pastillas).—La esencia de alquitrán es, como la del azahar y la rosa, la esencia; como de la quina la quinina; es decir, su parte medicinal, íntegra y químicamente pura, libre de todo farrago indigesto, de todo vehículo inútil ó perjudicial. Nuestros **Sacaruro** y **Pastillas** están indicados en los catarros persistentes ó mal curados, en las bronquitis, tisis, catarros pulmonares, toses de todas clases, asma, sofocación, irritaciones de la garganta, pecho, estómago, catarros de la vejiga, etc., etc. Cada cucharada de **Sacaruro** contiene 5 centigramos de la esencia pura de alquitrán, que equivale á la substancia medicinal de media onza de breca. Cada pastilla contiene un centigramo de **Resineona** pura, y equivale á la substancia medicinal de tres gramos de breca.—Bote del **Sacaruro**, **2 pesetas**, y caja con 80 pastillas, **2 pesetas.**

**Perla estomacal.**—Individuos que llevaban padeciendo más de veinte años del estómago é intestinos y que habian usado hasta 30 ejemplares de varios preparados estomacales, sin obtener más que un pequeño alivio á las primeras tomas, debido al **calmante** que dichos medicamentos contienen; han curado radicalmente las acedias, dispepsias, gastralgias, catarros y úlceras, diarreas, vómitos y cuanto revela malas digestiones con dos cajas **Perla estomacal**, de R. Fernández Moreno.—Caja, **2,50 pesetas.** Se remite á todos puntos franco de porte.—**R. Fernández** (sobrino de Izquierdo).

Sacramento, 2, MADRID.

### CONCEPCION MORO

Profesora en partos, con título y pagando contribución, se ofrece al Profesorado médico para lavados, extra ó intrauterinos, asistencia á partos y cuanto relacionado con la profesión se la ordene.—Mesón de Paredes, 69, principal.—Teléfono 739.

1 peseta anuncio.

### COLA GRANULAR TREJO

Los neurasténicos enfermos, del corazón, de afecciones nerviosas é intestinos, sólo se curan con este medicamento. Frasco, **2,50 pesetas.** - Plaza del Progreso, 13, farmacia.

1 peseta 25 cénts. anuncio.

50 cénts. anuncio.

PEDIR EN TODO EL MUNDO LAS

## AGUAS DE CARABAÑA

Purgantes, depurativas, antibiliosas, antiherpéticas, antiescrofulosas y antisépticas

GRAN DEPURATIVO.—ÚNICAS EN EL CONSUMO.—VENTA: FARMACIAS Y DROGUERÍAS.



# EL JURADO MÉDICO-FARMACÉUTICO.

Se publica cuatro veces al mes, formando al año un volumen de 384 páginas, más los índices, á dos columnas, sin contener ningún anuncio, etcétera.

## PRECIOS DE SUSCRIPCION:

PARA EL AÑO 1902

En Madrid, un mes.....	Una peseta.
Id. semestre.....	Cinco id.
En provincias, semestre.....	Cinco cincuenta id.
Id. un año.....	Diez id.
Extranjero y Ultramar: Año.....	Veinte id.

## CONDICIONES DE ANUNCIOS:

Por una plana, inclusive el pago del timbre de cada anuncio y servicio de suscripción gratuito.....	16	ptas.
Por media plana, id. é id.....	8,50	íd.
Por cuarto de plana, id. é id.....	4,50	íd.
Por octavo de plana, id. é id.....	2,50	íd.
Por dieciséisavo de plana, id. é id.....	1,25	íd.

**Nota.** Estos precios se refieren á cuatro publicaciones consecutivas. Siendo sólo una ó alternas, se cargará un 25 por ciento. Las publicaciones de **doce anuncios**, ó sean trimestrales, pagadas anticipadamente, se bonificarán con un 10 por ciento.

## TODOS LOS PAGOS ADELANTADOS.

Se anunciarán y se hará un juicio crítico de todas las obras de las que nos remitan dos ejemplares.

EL JURADO MÉDICO-FARMACÉUTICO s' échange avec toutes les publications scientifiques.

EL JURADO MÉDICO-FARMACÉUTICO cambia colle tutte publicaziones scientifiche.

EL JURADO MÉDICO FARMACÉUTICO exchange with all scientific reviews.

EL JURADO MÉDICO-FARMACÉUTICO auf wunsh an alle wissenchaftlichen zeits chrifte.

ADMINISTRACIÓN Y REDACCIÓN: Valverde, 48 y 50, principal.

2'50 pesetas anuncio.

2'50 pesetas anuncio.



# LAVADORA MECÁNICA HIGIÉNICA SIGLO XX

The Niueten Hundred Washer C.º de New-York.

Imprescindible para las casas de salud, hospitales, colegios y asilos benéficos, por ser el procedimiento más higiénico y económico.

Generalmente las enfermedades contagiosas se transmiten por el lavado colectivo de las ropas, y siempre con el riesgo de las personas dedicadas á tan penoso trabajo.

Unica representación en España y Portugal: 5, Doña Bárbara de Braganza, bajos, Madrid.

Se envían á provincias, francas de embalaje y con todas las instrucciones necesarias, remitiendo 140 pesetas en valores declarados al señor Gerente de LA LAVADORA MECÁNICA.

$\frac{1}{4}$  de plana.

4 pesetas 50 cénts. anuncio.

$\frac{1}{8}$  de plana.

2 pesetas 50 céntimos anuncio.

$\frac{1}{8}$  de plana.

2 pesetas 50 céntimos anuncio.

$\frac{1}{8}$  de plana.

2 pesetas 50 céntimos anuncio.

$\frac{1}{16}$  de plana.

1 peseta 25 céntimos anuncio.

$\frac{1}{16}$  de plana.

1 peseta 25 céntimos anuncio.



# SANTALINO GAYOSO

Novísima fórmula superior al sándalo, copaiba, cubeba, etc., para la curación de la **Blenorragia, Cistitis, Catarros de la vejiga** y enfermedades de las vías urinarias. 4 pesetas, principales farmacias; correo, 4,50.—Madrid, F. GAYOSO, sucesor de Moreno Miquel, ARENAL, 2.—Barcelona, RAMBLA DE LAS FLORES, 4.

## E. PAYERAS 3. Almirante, 3. MADRID.

INSTALACIONES COMPLETAS DE FARMACIAS  
(pidanse los nuevos presupuestos)

Utensilios y material científico para Laboratorios.—Envases de cristal, loza y porcelana para droguerías y perfumerías.—Cajas metálicas de cartón y madera.—Obleas y aparatos Morsstad, Sewcik, Marti y otros.—Etiquetas para rotulatas y de relieve.—Botillería para licores, gaseosa y cervezas.—Cápsulas y papel de estaño.

1 peseta 50 cts. anuncio.



Excelente preparación restauradora en la convalecencia, indicada en la dispepsia, gastralgia, catarros gástricos é intestinales y como gran regulador de las digestiones.

J. ORTEGA, LEON, 13 MADRID

## J. BATALLE Y COMP. <sup>LA</sup>

Paseo de Colón, 17, Barcelona.

Escogedores, almacenistas y exportadores de vinos de España de pureza garantida.—Málaga, Jerez y rancios especiales para las Farmacias y Laboratorios. Se remiten muestras y catálogo gratis.

Recomendamos á los señores Médicos se fijen en el vino **Añejo esterilizado**, especial para enfermos, de venta exclusiva en Farmacias y Droguerías farmacéuticas, al módico precio de **2 pesetas botella**.—Este producto figura en todas las revistas científicas americanas que enumeran productos europeos insustituibles por otros similares.

## ESTOMACALINA ALFAJEME

Es la mejor de las especialidades conocidas para curar las enfermedades del **Estomago é Intestinos**, la única verdad que la ciencia ha comprobado sus resultados en los ensayos hechos en los hospitales de Madrid por las eminencias médicas Dres. *Mariani, Hergueta, Madinaveitia, Huertas, Pérez Valdés, Estévez, Montoya*, etc., etc.—Va publicada la fórmula en el prospecto.—Conde de Romanones, 8, Madrid—PRECIO: **4 pesetas botella**.

1 peseta anuncio.



### NEUROLINA TOURNER.

(zoólito marino)

Curación radical de las afecciones NERVIOSAS Y REUMÁTICAS.

Calma el dolor á la primera dosis; no altera las digestiones.

Nueve años de éxito.

## N. DE FUENTES ASPURZ É HIJO FARMACÉUTICOS—DROGUISTAS PALENCIA.

Dedicados con preferencia á la venta de productos químicos y drogas para la Farmacia, estamos en condiciones de poder ofrecer á los Sres. Farmacéuticos en inmejorables condiciones de calidad y precio todos los productos naturales, químicos y galénicos, así como los instrumentos y aparatos indispensables para el ejercicio de la profesión. Subnitrate de bismuto, Yodo, Yodoformo, Yoduro potásico, sódico, Hidrato de cloral, etc. Antipirina, Fenacetina, ácido salicílico y salicilatos, Galol, Aristol, Yodol, Xeroformo, etc. Atropina, Hiosciamina, Pilocarpina, Quinina, Cocaina y demás alcaloides con sus sales respectivas.

Todos los nuevos productos de las fábricas Adrián, Bayer, Heyepn, Merk, Zimmer, etc.; y un completo surtido de especialidades extranjeras y nacionales.

PIDANSE PRECIOS

ALMACENES

Plaza del Cordón, 1,

SAN MARCOS 12, 14 Y 16 Y MAYOR PRINCIPAL, 52 Y 54

ESCRITORIO

Y  
DESPACHO

MAYOR PRINCIPAL, 114, 116 Y 118